



R.GADM 77/2019
2018-28-1-146582

Montevideo, 3 de mayo de 2019.

VISTO: la licitación abreviada ampliada para la contratación de un servicio de limpieza de espacios comunes de los complejos habitacionales ubicados en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que con tal fin y en cumplimiento del Art. 52 del TOCAF se procedió a la publicación en la página web de Compras y Contrataciones Estatales, invitándose a 30 empresas;

II) que con fecha 19 de marzo de 2019 se realizó la Apertura Electrónica de Ofertas (fs. 114), con el siguiente resultado:

- Oferta N° 1: ESKIL SA
- Oferta N° 2: FREITAS DA LUZ MIGUEL ANGEL
- Oferta N° 3: MENDEZ PEREYRA JOSE ANTONO
- Oferta N° 4: NOVASCO VELAZQUEZ NELSON FERNANDO

CONSIDERANDO: I) que de fs. 259 a 260 y de fs. 265 a 267 lucen asesoramientos técnicos realizado por Administración de Contratos Corporativos y de la Gerencia de Soluciones Habitacionales, respectivamente;

II) que de acuerdo al informe de Soluciones Habitacionales se desestima la oferta de la empresa MENDEZ PEREYRA JOSE ANTONO por no presentar la documentación exigida en el Pliego de Condiciones y las empresas ESKIL SA, FREITAS DA LUZ MIGUEL ANGEL Y NOVASCO VELAZQUEZ NELSON FERNANDO se desestiman en virtud que las ofertas presentadas superan las previsiones presupuestales previstas, siendo los precios de las mismas manifiestamente inconvenientes;

III) que lo anteriormente expuesto se encuentra comprendido en el Art. 68 del TOCAF y a lo establecido en el Cap. IV Numeral 2 del Pliego de Condiciones que rige el presente procedimiento licitatorio;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y en base a los asesoramientos técnicos y al Consejo de la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

- 1º)** RECHAZAR LA TOTALIDAD DE LAS OFERTAS DEJANDO SIN EFECTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LOS MOTIVOS EXPLICITADOS EN EL CONSIDERANDO II.

- 2º)** PASE A LICITACIONES PARA LAS ACTUACIONES DE ORDEN.

Ec. Aracelis Pérez
Gerente de Administración (I)